

1000-56.6

RESOLUCION RECTORAL No. 2052
31 de diciembre de 2021

POR LA CUAL SE PUBLICA LA CALIFICACIÓN DEFINITIVA DE LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS Y PRELIMINAR VALORACION ANTECEDENTES ACADÉMICOS Y EXPERIENCIA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA EL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE, PERIODO 2022

EL RECTOR DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA
En uso de sus facultades Legales y Estatutarias y,

C O N S I D E R A N D O

Que mediante Resolución No. 100 del 05 de diciembre de 2021, se estableció el proceso de SELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO - SUCRE, en aplicabilidad de la ley 1904 de 2018, el cual se debe aplicar por analogía prevista en el párrafo transitorio del artículo 12 de la Ley 1904 de 2018, y por tanto, tienen aplicación las disposiciones de esta ley que resulten pertinentes a dicha elección, mientras el Congreso de la República la regula, conforme a lo establecido por el inciso cuarto del artículo 126 de la Constitución Política.

Que la UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA- UCEVA suscribió Contrato para adelantar el Concurso de Méritos para la elección del Secretario del Concejo Municipal del municipio de SAN ANTONIO DE PALMITO (SUCRE) por el Periodo Constitucional 2022.

Mediante Resolución Rectoral No.2041 del 28 de diciembre de 2021, expedido por el Rector de la Unidad Central del Valle del cauca, se publicó la lista preliminar de calificación de la prueba de conocimientos.

Que no se presentaron reclamaciones a los puntajes obtenidos por los aspirantes.

Que se hace necesario publicar la lista definitiva del puntaje obtenido en las pruebas de conocimientos de los aspirantes.

Que realizada la valoración de antecedentes académicos y experiencia a los aspirantes que superan el puntaje mínimo establecido en la prueba de conocimientos, se deben publicar los resultados

Que por lo anteriormente expuesto

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar el puntaje definitivo obtenido por los aspirantes que se presentaron las prueba de conocimientos, en el Proceso de Elección de Secretario (a) General del Concejo Municipal de SAN ANTONIO DE PALMITO – Sucre; así:

N°	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO
1	1100337785	PEREZ MONTERROSA	LUISA FERNANDA	62.86

Continuación Resolución Rectoral No. 2052 de 2021

ARTICULO SEGUNDO: Publicar los resultados preliminares de valoración de los antecedentes académicos y experiencia a los aspirantes al cargo de Secretario General del Concejo Municipal de SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE; que superaron el puntaje mínimo en la prueba de conocimientos; así:

N°	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS	NOMBRES	PUNTAJE OBTENIDO
1	1100337785	PEREZ MONTERROSA	LUISA FERNANDA	64.5

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución procede la reclamación en lo pertinente al artículo segundo de este acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir del 31 de diciembre de 2021.

Se firma en Tuluá, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2021.

PÚBLIQUENSE Y CÚMPLASE



JUAN CARLOS URRAGO FONTAL
Rector

Proyecto. Martha L. Alvarez C.